

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15479 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza,

Anuncia: Que en el sección I, declaración concurso 431/2012-E, referente al concursado Cam Ingeniería y Proyectos, S.L.U., con CIF B-50958366, por auto de fecha 11 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Cam Ingeniería y Proyectos, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 11 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140018301-1